

Condiciones generales de venta de Royal FrieslandCampina N.V. y sus Filiales (individualmente, “FrieslandCampina”)

Las presentes Condiciones generales y las Condiciones adicionales (cuando resulten aplicables) han sido redactadas en lengua inglesa. Las versiones en inglés se encuentran disponibles en www.frieslandcampina.com/en/terms-and-conditions. Las traducciones se han elaborado exclusivamente por motivo de conveniencia. En el caso de existir ambigüedad o contradicción entre la versión oficial en inglés y una traducción, prevalecerá la versión oficial en inglés.

1 Ámbito de aplicación

1.1 Todo contrato que se celebre entre FrieslandCampina y un tercero (“**Ciente**”) que tenga por objeto la venta por FrieslandCampina al **Ciente** de cualquiera de los productos (incluidos los servicios relacionados) (conjuntamente, los “**Productos**”), y la compra de productos de FrieslandCampina por parte del **Ciente**, incluidos los Términos comerciales y, si procede, las Condiciones adicionales (según se define en la cláusula 16.7 adjunta abajo) (conjuntamente, un “**Contrato**”), se regirá por las presentes Condiciones generales, a menos que FrieslandCampina acuerde expresamente lo contrario por escrito. Quedan excluidos todos los demás términos y condiciones, incluidos aquellos que el **Ciente** pretenda aplicar en virtud de una orden de compra, una confirmación de pedido u otro documento.

Por “**Términos comerciales**” se entenderá cualquier documento (incluido un correo electrónico) de FrieslandCampina que disponga uno o más términos comerciales, por ejemplo un plazo de entrega, el precio de un **Producto**, la cantidad y descripción de **Productos**, así como la duración.

1.2 En el caso de existir un conflicto entre las presentes Condiciones generales y lo dispuesto en un **Contrato**, tendrán prioridad los Términos comerciales, seguido de las Condiciones adicionales y las presentes Condiciones generales.

2 Pedidos, ofertas y constitución de un Contrato

2.1 Cada pedido o aceptación de un presupuesto de FrieslandCampina por parte del **Ciente** se considerará que constituye una oferta que el **Ciente** presenta a FrieslandCampina para adquirir **Productos** con sujeción a las presentes Condiciones generales (y a las Condiciones adicionales, cuando resulten aplicables). Un **Contrato** se constituye cuando FrieslandCampina acepta por escrito el pedido (u oferta similar) del **Ciente**, incluso por medio de una confirmación de pedido por escrito. FrieslandCampina tendrá derecho a aceptar o rehusar todos y cada uno de los pedidos (u oferta similar) en su sola potestad.

2.2 A menos que FrieslandCampina acuerde expresamente lo contrario por escrito, el **Ciente** no tendrá derecho a cancelar un **Contrato**. FrieslandCampina estará facultado para modificar o cancelar un **Contrato** en cualquier momento con anterioridad a su entrega, previa notificación por escrito al **Ciente**.

3 Garantías

3.1 FrieslandCampina garantiza al **Ciente** que todos los **Productos** que le venda (a) cumplirán, en el momento de su entrega, con las especificaciones de ese **Producto** que puedan pactarse por escrito entre FrieslandCampina y el **Ciente** (en adelante, las “**Especificaciones**”), (b) están fabricados con arreglo a buenas prácticas de fabricación, (c) se someten a un sistema de control de calidad para garantizar el cumplimiento de lo anterior, y (d) se venden libres de cargas y gravámenes en el momento de su entrega. FrieslandCampina no concede garantías de ninguna otra clase (ya sean tácitas o expresas).

3.2 El **Ciente** garantiza a FrieslandCampina que (a) no ofrecerá, solicitará o aceptará, y dispondrá que sus empleados, agentes y/o subcontratistas no ofrezcan, soliciten u acepten de un funcionario público o particular cualquier incentivo pecuniario indebido u otro trato ventajoso en relación con un **Contrato**, y (b) cuando corresponda, los **Productos** del **Ciente**, en los cuales estén incorporados los **Productos**, no infringen los derechos de propiedad intelectual de un tercero.

4 Precios y pago

4.1 Si los precios de los **Productos** de FrieslandCampina (los “**Precios**”) se basan en listas de precios de dicha entidad, y en la medida en que sea así, se aplicarán los Precios indicados en la lista de precios vigente en el momento de la entrega de **Productos**, en cada caso. FrieslandCampina tendrá derecho a ajustar los Precios o modificar la lista de Precios (conjuntamente, una “**Modificación**”), siempre que comunique al **Ciente** por escrito cuantas modificaciones desee efectuar de este modo en cuanto sea posible, aunque en todo caso antes de la fecha de entrada en vigor de dicha **Modificación**. Si el **Ciente** no estuviera de acuerdo con una **Modificación** propuesta, cualquier parte tendrá derecho a rescindir el **Contrato** notificándolo por escrito con una antelación razonable a la otra parte y sin tener obligación de pagar a la misma algún tipo de compensación.

4.2 Los Precios se indicarán sin incluir cualesquiera impuestos, tasas, gravámenes u otros posibles recargos, los cuales correrán por cuenta del **Ciente**.

4.3 El pago se efectuará dentro del plazo convenido en el **Contrato** o, si no se ha acordado ningún plazo, en los 14 días siguientes a la fecha de factura, en la divisa indicada en la factura y de la manera que se estipule allí. FrieslandCampina tendrá derecho en todo momento a exigir el pago por adelantado, de forma íntegra o parcial o, en su defecto, a solicitar un aval como garantía de pago. El **Ciente** abonará todas las facturas y cantidades adeudadas a FrieslandCampina en importes íntegros, sin ninguna deducción, retención en origen, contrademanda o compensación de ninguna clase.

4.4 Si el **Ciente** incumple su obligación de remitir algún pago vencido, todos los importes que adeude a FrieslandCampina resultarán inmediatamente vencidos y

exigibles, quedando el **Ciente** en situación de impago sin necesidad de que se le entregue una notificación al respecto.

5 Entrega

5.1 El método de entrega de los **Productos** se establecerá por mutuo acuerdo en el **Contrato**. En el supuesto de que el **Contrato** no recogiera ninguna disposición a este respecto, las entregas correrán a cargo de FrieslandCampina FCA en sus establecimientos o en otro lugar que pueda acordarse con FrieslandCampina, en cada caso de conformidad con la última versión aplicable de los Incoterms. FrieslandCampina se reserva el derecho de efectuar entregas parciales.

5.2 El plazo de entrega no será algo primordial.

5.3 El **Ciente** se encargará de proporcionar instalaciones suficientes de carga y descarga para agilizar las labores de descarga.

6 Materiales de embalaje

6.1 Todo el material de embalaje que no esté destinado a un único uso, entre ellos los palets, las cajas de cartón, los contenedores y demás material de embalaje y/o recursos de transporte (conjuntamente, “**Materiales de embalaje**”), serán y seguirán siendo en todo momento propiedad de FrieslandCampina, aun cuando el **Ciente** haya abonado una fianza por ellos.

6.2 El **Ciente** devolverá los **Materiales de embalaje** a FrieslandCampina, clasificados y limpios, lo más pronto posible, en ningún caso después de la próxima entrega de **Productos** que FrieslandCampina deba despacharle; si no existe una próxima entrega, el **Ciente** devolverá dichos **Materiales** a FrieslandCampina de manera inmediata. Los gastos incurridos en estas devoluciones correrán por cuenta del **Ciente**.

7 Riesgo y propiedad

7.1 El riesgo asociado a los **Productos** adquiridos se transferirá al **Ciente** en el momento en que FrieslandCampina los ofrezca para su entrega.

7.2 El título de propiedad de los **Productos** entregados al **Ciente** no se transferirá de FrieslandCampina al **Ciente** a menos que éste haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones de pago que pueda tener con FrieslandCampina, independientemente del modo en que surjan.

8 Derechos de propiedad intelectual

8.1 Todos los derechos de propiedad intelectual o industrial y/o los conocimientos técnicos (*know how*) asociados o relacionados con los **Productos** (en adelante, “**DPI**”) pertenecen y seguirán perteneciendo en todo momento a FrieslandCampina. No se transferirá ningún **DPI** al **Ciente** en virtud de un **Contrato** o documento similar, y no se concederán a éste licencias para obtener un **DPI**, aun cuando los **Productos** hayan sido diseñados, desarrollados o fabricados expresamente para el **Ciente**.

8.2 El **Ciente** avisará de inmediato a FrieslandCampina por escrito si llega a su conocimiento que un tercero infringe o amenaza con infringir un **DPI** de FrieslandCampina o si un tercero considerase que algunos de los **Productos** infringen sus propios derechos de propiedad industrial o intelectual o sus conocimientos técnicos.

9 Confidencialidad

9.1 El **Ciente** protegerá, y dispondrá que sus directivos, empleados, agentes, subcontratistas y/o cualesquiera otras partes contratadas por él, protejan la confidencialidad de toda la información de dominio privado o confidencial que puedan obtener de FrieslandCampina o estar relacionada con dicha entidad (en adelante, “**Información confidencial**”), ya sea si dicha información está designada como confidencial o no, comprometiéndose a no utilizarla excepto para cumplir sus obligaciones estipuladas en un **Contrato** o en las presentes Condiciones generales.

9.2 Si el **Ciente** se viera obligado a revelar **Información confidencial** para acatar una orden judicial o normativa, tendrá derecho a hacerlo siempre que obtenga el consentimiento previo por escrito de FrieslandCampina y limite dicha revelación a lo mínimo imprescindible. FrieslandCampina no rehusará su consentimiento sin causa justificada.

10 Fuerza mayor

10.1 Cualquier parte tendrá derecho a recurrir a fuerza mayor si se demora o se impide la ejecución de un **Contrato**, de forma parcial o total, temporalmente o no, debido a circunstancias ajenas a la voluntad de esa parte (en adelante, un “**Suceso de fuerza mayor**”), lo cual incluye, a modo meramente enunciativo, embargos comerciales, huelgas, altercados civiles, terrorismo, sucesos fortuitos (p. ej. apagones), huelgas de celo y cierres patronales, falta de materias primas, retrasos cometidos por terceros en entregas de bienes o servicios encargados para esa parte en circunstancias no imputables a ella, accidentes, averías, enfermedades de animales, problemas imprevistos con la producción o el transporte, devaluación, incremento de las tasas o impuestos de cualquier índole, una variación significativa de precios aplicados a materias primas o la energía, así como la caducidad, retirada o no renovación de permisos, certificados, licencias y documentos similares exigidos.

10.2 En el caso de concurrir un Suceso de Fuerza mayor que afecte a alguna de las partes, esa parte lo notificará puntualmente por escrito a la otra y quedarán suspendidas las obligaciones imputables a esa parte, en la medida en que su

- cumplimiento se vea mermado o imposibilitado, sin incurrir en responsabilidad por incumplimiento o no ejecución. Las obligaciones recíprocas de la otra parte también quedarán suspendidas sin incurrir en responsabilidad por incumplimiento o no ejecución.
- 10.3 Si cabe esperar razonablemente que un Suceso de fuerza mayor que afecte a una parte continuará durante más de dos meses, o si ya se ha extendido por ese periodo, la otra parte podrá rescindir el Contrato notificándolo por escrito a la parte afectada con efecto inmediato, sin originar por ello ningún derecho a indemnización.
- 11 Inspección, notificación y reclamaciones**
- 11.1 El Cliente, tras serle entregado cualquiera de los Productos, llevará a cabo sin dilación una inspección de los mismos y comunicará por escrito cualquier defecto que encuentre a FrieslandCampina en el plazo de dos días hábiles desde la entrega de los Productos.
- 11.2 El Cliente notificará por escrito a FrieslandCampina los defectos/vicios ocultos en el plazo de dos días hábiles después de haberlos descubierto, aunque en ningún caso después de transcurrir seis meses desde la entrega de los Productos en cuestión.
- 11.3 En las notificaciones se incluirá una descripción exacta del (presunto) defecto. Ni la entrega de una notificación a FrieslandCampina, ni la formulación de una reclamación por cualquier otra vía eximirá al Cliente de sus obligaciones de pago.
- 11.4 El incumplimiento por el Cliente de los plazos de notificación establecidos anteriormente impedirá a éste formular reclamaciones contra FrieslandCampina.
- 11.5 En ningún caso podrán presentarse reclamaciones contra FrieslandCampina si el Cliente, o alguien que actúe en su nombre, ha transportado, manipulado, utilizado, procesado o almacenado los Productos en cuestión de manera incorrecta o contraria a las instrucciones facilitadas por FrieslandCampina o por un representante suyo.
- 11.6 En el caso de reclamaciones justificadas y presentadas dentro del plazo en relación con un Producto defectuoso, el único recurso que puede ejercer el Cliente será la sustitución del Producto por parte de FrieslandCampina sin coste para aquel, o el reembolso por FrieslandCampina al Cliente del precio de compra pagado por éste por dicho Producto defectuoso, según decidan y acuerden las partes por escrito.
- 12 Responsabilidad civil**
- 12.1 En todos los casos en que FrieslandCampina esté obligado a pagar una indemnización por daños y perjuicios, esta cuantía estará limitada por año natural a un importe igual al valor total de las facturas (excluyendo el IVA) que abonó el Cliente en virtud del Contrato por ese tipo de Producto concreto en ese año natural, aunque en ningún caso superará un importe máximo agregado de 2.000.000 EUR (dos millones de euros) por todas y cada una de las reclamaciones formuladas contra FrieslandCampina.
- 12.2 FrieslandCampina en ningún caso será responsable de una pérdida de ingresos o lucro cesante, pérdida de negocio o clientes, pérdida de fondo de comercio, no utilización, encarecimiento de la mano de obra, sanciones, multas y daños punitivos, daños derivados de retrasos en la entrega, daños a la reputación o cualesquiera daños o pérdidas especiales, indirectos o consecuenciales que surjan o estén relacionados con un Contrato.
- 12.3 Las limitaciones descritas en la presente cláusula no se aplicarán en el caso de negligencia grave o conducta indebida dolosa por parte de FrieslandCampina.
- 13 Retirada de productos del mercado**
- FrieslandCampina tendrá derecho a retirar o eliminar del mercado y/o almacenes, así como ordenar al Cliente que retire puntualmente de los mismos cualquier Producto o productos que contengan o incluyan Productos que sean defectuosos o en los que exista la amenaza del surgimiento de un defecto. El Cliente atenderá sin dilación dicha orden o instrucciones.
- 14 Obligaciones diversas del Cliente**
- 14.1 El Cliente en todo momento se abstendrá de hacer algo que pudiera influir adversamente en la calidad, la seguridad de los Productos, la reputación de FrieslandCampina o en cualesquiera marcas comerciales u otra propiedad intelectual de FrieslandCampina.
- 14.2 El Cliente no utilizará (directa o indirectamente), sin el permiso previo por escrito de FrieslandCampina, la relación que ha entablado con FrieslandCampina para llevar a cabo actividades promocionales u otros fines.
- 14.3 El Cliente guardará todos los Productos de manera separada entre sí y respecto a cualesquiera otras mercancías que tuviera, siendo dichos Productos claramente identificables.
- 14.4 Si el Cliente proporciona algún material gráfico, etiquetas (etiquetado), traducciones, o materiales o contenidos similares (conjuntamente "Material gráfico"), será el único responsable de dicho material, incluida su calidad, exactitud y cumplimiento con todas las leyes aplicables. El Cliente indemnizará y eximirá a FrieslandCampina frente a cualquier reclamación, pérdida, demanda, coste, gasto, sanción por responsabilidad civil y/o sentencia impuesta a FrieslandCampina que esté relacionada de algún modo con cualquier Material gráfico, también como consecuencia de (a) errores u omisiones detectados en dicho Material gráfico, (b) la infracción de derechos de propiedad intelectual de un tercero cometida por dicho Material gráfico y (c) publicidad engañosa o ilegal.
- 15 Rescisión**
- 15.1 FrieslandCampina estará facultado para suspender la ejecución de un Contrato o para rescindirlo (ya sea de manera total o parcial, sin perder por ello los derechos que le corresponden a indemnización por costes y daños sufridos) con efecto inmediato tras ser notificado por escrito, si:
- (a) el Cliente no atiende una o más obligaciones contraídas por él, o si se determina que le resultará imposible cumplirlas en su totalidad;
 - (b) el Cliente incurre en una conducta indebida grave o en negligencia intencionada, o comete un acto sinuoso;
 - (c) el Cliente contraviene alguna política de conducta de FrieslandCampina, la cual puede consultarse en www.frieslandcampina.com;
 - (d) el Cliente ofrece o concede un trato ventajoso en relación con la creación o ejecución del Contrato a una persona que forme parte de FrieslandCampina;
 - (e) el Cliente se declara en quiebra, solicita una suspensión de pagos (provisional), su negocio se liquida o se suspende o se vuelve insolvente de otro modo; o
 - (f) en opinión de FrieslandCampina, se producen cambios importantes en la titularidad directa o indirecta o en los ratios de control ejercicio en el negocio del Cliente.
- 15.2 FrieslandCampina estará facultado, en cualquier momento y por cualquier causa, para rescindir un Contrato notificándolo por escrito con tres meses de antelación al Cliente.
- 15.3 Ambas partes estarán facultadas para rescindir un Contrato con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10 (Fuerza mayor) del mismo.
- 15.4 En caso de rescindirse y cuando se rescinda de conformidad con las disposiciones precedentes, el Cliente no presentará ninguna reclamación contra FrieslandCampina como consecuencia de dicha rescisión.
- 16 Otras disposiciones**
- 16.1 El Cliente no cederá ningún Contrato sin el consentimiento previo por escrito de FrieslandCampina. La consumación de una reestructuración, fusión, canje, consolidación, venta o enajenación de todos o prácticamente todos los activos del Cliente constituirá una situación de cambio de control para la cual se precisa el citado consentimiento de FrieslandCampina. FrieslandCampina tendrá derecho a subcontratar las obligaciones que debe desempeñar con arreglo a los términos de un Contrato, así como a delegar la facultad de ejecutar un Contrato en su nombre a cualquiera de sus filiales.
- 16.2 Todas las notificaciones, solicitudes, requerimientos, renunciaciones, consentimientos, autorizaciones y/u otras comunicaciones (conjuntamente, las "Notificaciones") que se precisen conforme a lo dispuesto aquí (o en las Condiciones adicionales, cuando corresponda) se realizarán por escrito, aunque también podrán entregarse por vía electrónica (esto es, por e-mail), a excepción de (a) las Notificaciones que deban entregarse según lo previsto en la cláusula 15 (Rescisión) precedente, y (b) cualesquiera modificaciones o variaciones de las disposiciones del presente documento (y de las Condiciones adicionales, cuando corresponda), debiendo ambas realizarse y otorgarse por un medio escrito distinto al correo electrónico.
- 16.3 Las presentes Condiciones generales y las Condiciones adicionales (cuando resulten aplicables) han sido redactadas en lengua inglesa. Todas las Notificaciones y demás documentos contemplados en los Contratos y en las presentes Condiciones generales estarán redactados en inglés, a menos que FrieslandCampina acuerde otra cosa por escrito. Las traducciones a otras lenguas de estas Condiciones generales y Condiciones adicionales (cuando resulten aplicables) se realizarán exclusivamente con fines de conveniencia.
- 16.4 Si una o más disposiciones de las presentes Condiciones generales se declarasen inválidas o nulas por un tribunal de justicia competente, el resto de disposiciones permanecerán vigentes a todos los efectos.
- 16.5 Cualquier desavenencia relacionada con un Contrato o con las presentes Condiciones generales se someterá a las leyes exclusivas de los Países Bajos. Se excluye expresamente la aplicación de las disposiciones del Convenio de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Mercancías de 1980 (CISG), teniendo la competencia exclusiva el Tribunal de Midden-Nederland, Países Bajos.
- 16.6 Los compradores de alimentos para bebés están obligados a actuar de conformidad con la Política corporativa de FrieslandCampina y con la Norma para la Comercialización de Alimentos infantiles, cuya versión más reciente puede consultarse en www.frieslandcampina.com.
- 16.7 Además de las presentes Condiciones generales, se aplicarán las Condiciones de Venta adicionales de FrieslandCampina (las "Condiciones adicionales") a todas las ofertas, ventas y entregas que realice dicha entidad a Clientes de productos de queso según lo descrito en las Condiciones adicionales. Dichas Condiciones adicionales pueden consultarse en www.frieslandcampina.com/en/terms-and-conditions.
-